

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°:	11001-33-35-013-2017-00442
Demandante:	JAIME ALEXANDER DELGADO MELO
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y lo manifestado en escrito allegado por la parte demandante a folio 268, mediante el cual previo a la celebración de la diligencia, solicitó el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día de hoy 26 de septiembre de 2018, en razón a que debía asistir a otra diligencia judicial, el Despacho por encontrar debidamente justificada dicha solicitud accede a la misma, y en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, dispone fijar como nueva fecha para llevar a cabo dicha audiencia inicial el **día 24 de octubre de 2018 a las 12:00 del medio día**. Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;**

**YANIRA PERDOMO OSUNA**

**JUEZ**

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. 065 de fecha 27/09/2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

La Secretaria,

11001-33-35-013-2017-00442